

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA EN TERRITORIO ECUATORIANO
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a la extensión de permanencia en territorio ecuatoriano que se otorga a personas que ingresaron con categoría de "TURISTA", excepto ciudadanos sudamericanos, a una autorización de permanencia de hasta 180 días.
¿A quién está dirigido?	Personas extranjeras que se encuentren en el país y requieran una prórroga de autorización de permanencia en el territorio ecuatoriano, a fin de ampliar su estadía de permanencia en el país por 90 días. Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Comprobante de prórroga migratoria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Pasaporte válido y vigente. 2.- Formulario de solicitud de prórroga. Requisitos Específicos: Poder general o especial realizado en una notaría o consulado del Ecuador en el extranjero.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en línea:

- 1.- Acceder a la opción **“Ir al trámite en línea”** que se encuentra en la presente p
- 2.- Completar la solicitud.
- 3.- Un Asesor/a se contactará vía telefónica.
- 4.- Recibir la respuesta vía correo electrónico

Procedimiento presencial:

1. Acudir al Servicio de Apoyo Migratorio más cercano.
2. Solicitar un turno para la emisión de su prórroga migratoria.
3. Recibir el comprobante de prórroga migratoria.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es el equivalente a una tercera parte del Salario Básico Unificado en el Ec

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

N.	PROVINCIA	CIUDAD	NOMBRE DEL SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO	EDIFICIO EN EL QUE FUNCIONA
1	AZUAY	CUENCA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO AZUAY	Aeropuerto Internacional Mariscal La Mar
2	CARCHI	TULCAN	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO RUMICHACA	Edificio CENAF Centro Nacional de atención Fronteriza
3	COTOPAXI	LATACUNGA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO COTOPAXI	Edificio del Ministerio Gobierno

4	EL ORO	MACHALA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO EL ORO	Comando de la Policía Nacional Sub Zona 7 El Oro
5	ESMERALDAS	ESMERALDAS	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO ESMERALDAS	Edificio Flopec
6	GALÁPAGOS	PUERTO AYORA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO SANTA CRUZ	Consejo de Gobierno Galápagos
7	GALÁPAGOS	PUERTO BAQUERIZO MORENO	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO SAN CRISTOBAL	Edificio del Ministerio de Gobierno
8	GUAYAS	GUAYAQUIL	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO GUAYAS	Centro Integral de Seguridad – CIS

9	IMBABURA	IBARRA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO IMBABURA	Edificio de Migración Comando Policía Nacional
10	LOJA	LOJA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO LOJA	Edificio Gobierno Zo 7
11	MANABI	MANABÍ	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO MANABI	UVC (Unidad de Vigilancia Comunitar
12	NAPO	TENA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO NAPO	Comando de Policía la Sub Zona Napo Nro.15
13	ORELLANA	EL COCA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO ORELLANA	Edificio del Ministeric Gobierno
14	PICHINCHA	QUITO	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO PICHINCHA - QUITO NORTE	Edificio Subsecretarí de Migración
15	PICHINCHA	QUITO	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO VIRTUAL	Edificio Subsecretarí de Migración

16	SANTA ELENA	SALINAS	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO SANTA ELENA	Centro de Atención Ciudadana
17	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO SANTO DOMINGO	Edificio Migración Santo Domingo
18	SUCUMBIOS	NUEVA LOJA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO SUCUMBIOS	C.A.C - Centro de Atención Ciudadana
19	TUNGURAHUA	AMBATO	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO TUNGURAHUA	Edificio del Ministerio de Gobierno
20	ZAMORA CHINCHIPE	BALSA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO ZAMORA CHINCHIPE	Edificio de la Gobernación de Zamora Chinchipe - Bloque 1

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 56.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 209.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 66.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 226.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 7.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS
Correo Electrónico: servicios.migratorios@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de
2026	08	0	1838
2026	07	0	3361
2026	06	0	276
2026	05	0	349
2026	04	0	392
2026	03	0	363
2026	02	0	399
2026	01	0	379
2025	12	0	370
2025	11	0	340
2025	10	0	245
2025	09	0	252
2025	08	0	228
2025	07	0	211
2025	06	0	184
2025	05	0	235
2025	04	0	357
2025	03	0	295
2025	02	0	358
2025	01	0	303

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de
2024	12	0	298
2024	11	0	289
2024	10	0	265
2024	09	0	273
2024	08	0	241
2024	07	0	232
2024	06	0	224
2024	05	0	234
2024	04	0	331
2024	03	0	282
2024	02	0	367
2024	01	0	399
2023	12	0	452
2023	11	0	460
2023	10	0	401
2023	09	0	315
2023	08	0	323
2023	07	0	468
2023	06	0	453
2023	05	0	449
2023	04	0	442
2023	03	0	387
2023	02	0	412
2023	01	0	411

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de
2022	12	0	217
2022	11	0	450
2022	10	0	317
2022	09	0	305
2022	08	0	379
2022	07	0	334
2022	06	0	331
2022	05	0	329
2022	04	0	402
2022	03	0	414
2022	02	0	393
2022	01	0	449
2021	12	0	347
2021	11	0	399
2021	10	0	276
2021	09	0	229
2021	08	0	311
2021	07	0	311
2021	06	0	305
2021	05	0	319
2021	04	0	425
2021	03	0	466
2021	02	0	6598
2021	01	0	7696

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de
2020	12	0	201
2020	11	0	153
2020	10	0	118
2020	09	0	43
2020	08	0	6
2020	07	0	20
2020	06	0	56
2020	05	0	19
2020	04	0	12
2020	03	0	269
2020	02	0	382
2020	01	0	461

